



RESOLUCIÓN CS N° 186 - 16

Avellaneda, 22 JUN 2016

VISTO

El Expediente N° 1070/2015 y sus antecedentes,

Las Resoluciones de Consejo Superior N°0269/15 y N°0307/15,

Las Resoluciones del Rector N°0007/16 y N°0088/16,

Lo previsto por la Ley 24.521 de Educación Superior en su art. 51 respecto al Ingreso de la docencia universitaria,

El Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda (T.O.2015),

La Ordenanza de Consejo Superior N°0001/12 sobre el Reglamento para la provisión de cargos docentes, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Avellaneda viene desarrollando el proceso de concursos para la cobertura de cargos docentes.

Que ha concluido tal proceso respecto de las Áreas de Conocimiento "Trabajo Social Comunitario" e "Ingeniería de Software", sin que se presentaran objeciones en ninguna de las instancias.

Que los respectivos Jurados han emitido sendos dictámenes, resolviendo por unanimidad recomendar la cobertura de los cargos del Llamado.

Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda

Uni



RESOLUCIÓN CS Nº 186 - 16

Que de acuerdo a lo previsto por el ARTÍCULO 49° inc. ii del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes corresponde resolver sobre el mismo, en los términos del ARTÍCULO 45° del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda (T.O.2015).

Que han emitido dictamen la Comisión de Administración y Gestión en conjunto con la Comisión de Enseñanza e Investigación, con fecha 19 de abril de 2016, recomendando por unanimidad aprobar las designaciones.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Avellaneda, de acuerdo a los ARTÍCULOS 45° inc. q), 86, 87 y 88 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda (T.O.2015) y el ARTÍCULO 51 de la Ley 24.521 de Educación Superior.

POR ELLO

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a los docentes concursados cuyos Apellidos y Nombres, Áreas de Conocimiento, Categorías y Dedicaciones constan en el ANEXO I de la presente, a partir del 01/04/2016, quienes cumplirán funciones en la Universidad Nacional de Avellaneda.

Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda



ARTÍCULO 2°: Notificar a los docentes designados, quienes deberán dar cumplimiento a lo previsto por el ARTÍCULO 52° del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría Administrativa y a la Dirección de Personal. Fórmense los legajos correspondientes con las copias pertinentes de las presentes actuaciones. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CS N°:

186 - 16

Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda



ANEXO I

ÁREA DE CONOCIMIENTO	DOCENTE CONCURSADO	DNI	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO	ELSEGOOD, LILIANA MERCEDES	14.446.700	TITULAR	SIMPLE
INGENIERÍA DE SOFTWARE	ASTEASUAIN, FERNANDO	26.333.057	ASOCIADO	EXCLUSIVA

RESOLUCIÓN CS Nº

186 - 16

Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda